

GARCÍA GRAELLS ABOGADOS

DESPACHO EN ZARAGOZA ESPECIALIZADO EN MEDIACIÓN CONCURSAL

«Trabajamos para obtener el perdón de las deudas»

Redacción | MONOGRÁFICOS

– ¿Qué es la mediación?

– Una solución alternativa de conflictos, donde una tercera persona neutral e imparcial ayuda a las partes involucradas a resolver el problema. El mediador es un facilitador de la comunicación, un profesional que tiende puentes para que trascurren otros.

– ¿Qué tipos de mediación existen?

– La mediación en conflictos es muy amplia (familiar, mercantil, de consumo, laboral, con administraciones públicas, entre particulares, etc.), pero sobretodo hacer hincapié, en estos momentos de pandemia, en un tipo de mediación desconocida y que puede ser de gran ayuda para muchas pymes, micropymes, autónomos, familias y ciudadanos: la mediación concursal.

– ¿Cuál es su función como mediadores concursales?

– Somos abogados con una formación específica para poder ejercer como mediador concursal y estamos inscritos en el registro de mediadores concursales del Ministerio de Justicia. En nuestro papel de mediador concursal somos un actor jurídico, donde se fusionan las funciones de un mediador general y las de un administrador concursal, la figura esencial y necesaria en el procedimiento de acuerdo extrajudicial de pagos.

– ¿Ustedes, que son expertos, pueden explicar en qué consiste?

– La mediación concursal a través del proceso de la Ley de Segunda Oportunidad, es el cauce previsto, para poder cancelar todas las deudas y volver a comenzar una nueva vida o un negocio. Al él se pueden acoger tanto personas físicas como jurí-



Formación. Los abogados del despacho ejercen como mediadores.

ALTERNATIVA

«La mediación es una opción real para salir de la crisis provocada por el covid-19»

dicas que sean deudores de buena fe y cumplan los requisitos legales. El proceso consta de dos fases: la primera es el Acuerdo Extrajudicial de Pagos (AEP) con los acreedores, en el que se contará con la intervención de un mediador concursal. Si el AEP no es aprobado comenzará, por la vía judicial, la segunda fase: el concurso consecutivo. Este proceso se iniciará ante el Juez del domicilio del deudor y el objetivo será la liquidación ordenada del patrimonio del deudor y, en última instancia, ob-

tener el perdón de las deudas.

– ¿El perdón de las deudas?

– Finalizada la fase de liquidación, como mediadores informaremos sobre si procede o no el perdón de las deudas. Si actuamos como abogados del deudor, solicitaremos la cancelación o exoneración final de las deudas que no pueden ser satisfechas por el deudor, liberándolo de las mismas de forma definitiva. Tras la pandemia, los meses y años que se avecinan van a ser muy complicados: viviremos en una constante regularización de negocios, replanteamientos de vidas, reestructuraciones de empresas... La mediación concursal es la vía para obtener una solución global y definitiva para poder volver a empezar, ofreciendo una segunda oportunidad real y efectiva a personas, negocios y empresas.

– ¿Cuál es el porcentaje de éxito?

– Nuestra firma cree firmemente en el éxito de la mediación concursal y así lo hemos podido comprobar con un éxito abrumador en los procedimientos presentados. Animamos a que nos consulten su situación, puede que les sorprenda todo lo que podemos hacer por ustedes y sus negocios. Para más información, pueden contactar en nuestro correo electrónico info@garciagraells.es o llamar sin compromiso al 976 231 865. ★

COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE ARAGÓN

Una entidad que apuesta por la mediación intrajudicial

Tratan de crear un ambiente propicio antes de entrar en juicios

Redacción | MONOGRÁFICOS

Los graduados sociales son técnicos en materia laboral y de Seguridad Social que asesoran, gestionan y representan en todos aquellos asuntos del orden laboral y social que les son encomendados. Estos profesionales, abandonados por el Colegio de Graduados Sociales de Aragón, asesoran en multitud de materias relacionadas con el mundo laboral: el contrato de

trabajo, el recibo justificativo del pago de salarios, el alcance del convenio colectivo...

Pedro Rubio, tesorero y miembro de la Comisión de Mediación del Colegio, explica que ahora el tipo de mediación más impulsada desde la institución es la intrajudicial. Consiste en crear un ambiente propicio entre las partes involucradas en un conflicto antes de entrar al juzgado, llegando así muchas veces a «una solución no económica, sino de reconocimiento».

La mediación intrajudicial ya era utilizada antes en campos como el familiar o el mercantil. Sin embargo, es una novedad en el ámbito laboral, ya que la Administración de Justicia, con apoyo del Colegio de Graduados Sociales, comenzó a ponerla en práctica desde el 2018. «Se está impulsando con ayudas económicas a nuestros colegiados para que se formen como mediadores, además de difundir estas actuaciones entre los diferentes colectivos y asociaciones», afirma Rubio.



Pedro Rubio. Tesorero del Colegio.

Un mediador, para poder ejercer como tal en la escena intrajudicial, debe realizar un curso de especialización específico en la Universidad e inscribirse en el Ministerio de Justicia como mediador. También es obligatorio realizar formaciones de reciclaje cada cinco años. Esta base enseña al mediador a aplicar métodos y herramientas para facilitar el en-

cuentro entre las partes del conflicto, rebajar la tensión y favorecer la conciliación de sus pretensiones.

Una vez interpuesta una demanda, cualquiera de las partes puede solicitar esta mediación intrajudicial ante el juzgado, comunicándolo a la otra parte y a un mediador que iniciará los trámites para reunir a las partes y llegar a una solución.

Según Rubio, los ciudadanos deben considerar la mediación como una opción real por cuestiones como «el ahorro de costes económicos y de tiempo ante un juicio». Otro argumento de peso es que «llegar a un acuerdo entre dos partes supone un entendimiento ante las causas que originaron el problema en sí, ya que en muchos conflictos laborales las partes no saben cómo se ha llegado a esa situación». Además, «las dos partes ceden, por lo que no hay vencedores ni vencidos», concluye Rubio. ★



EXCMO. E ILMO.
COLEGIO OFICIAL DE
GRADUADOS SOCIALES
DE ARAGÓN

BUSCA UN
GRADUADO SOCIAL
COLEGIADO

GRADUADOS SOCIALES
EXPERTOS EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

C/ Alfonso I, nº 17, 4ª Oficina 1 (Edificio PLaza 14 Business Center) - 50003 ZARAGOZA
Teléfono: 976 21 85 13 / Fax: 976 21 85 89 colegio@graduadosaragon.com

